# ¿QUÉ ES EL COMITÉ ÉTICA ASISTENCIAL?

El Comité de Ética Asistencia es un órgano consultivo e interdisciplinar, al servicio de los profesionales y usuarios de los centros sanitarios, constituido para analizar y asesorar en la resolución de conflictos éticos que puedan surgir como consecuencia de la labor asistencial y que **tiene por objetivo final mejorar la dimensión ética de la práctica clínica y la calidad de la asistencia sanitaria**.

**TIENE CARÁCTER:**

- **CONSULTIVO**. LA DECISIÓN FINAL CORRESPONDE AL CONSULTANTE
- **INDEPENDIENTE** DE CUALQUIER ÓRGANO INSTITUCIONAL
- **ACONFESIONAL**

# ¿QUÉ FUNCIONES TIENE?

Según el Decreto 177/2000, de 22 de xuño. (DOGA nº 130 de 5 de xullo de 2000):

a. Proteger los derechos de los pacientes.
b. Analizar, asesorar y facilitar el proceso de decisión clínica en las situaciones que creen conflictos éticos entre el personal sanitario, el paciente o usuario y la Institución.
c. Colaborar en la formación en Bioética de los profesionales del hospital y área de salud.
d. Proponer los protocolos y guías de actuación para las situaciones en que surgen conflictos éticos y que se presentan de manera reiterada u ocasional.

# ¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

UN GRUPO INTERDISCIPLINAR FORMADO EN BIOÉTICA, CONSTITUIDO POR:

- PERSONAL SANITARIO: Médic@s, Enfermer@s, Psicólog@
- TRAJADOR@ SOCIAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
- UN LICENCIAD@ EN DERECHO
- UN PROFESIONAL AJENO AL ÁMBITO SANITARIO

## NO SERÁN FUNCIONES de los C.E.A.

1. Promover actuaciones jurídicas directas en relación con las personas o la institución
2. Realizar juicios sobre la ética profesional o las conductas del personal sanitario, de los pacientes o usuarios.
3. Proponer sanciones
4. Subrogarse o reemplazar la responsabilidad de quien pidió su asesoramiento.
5. Tomar decisiones vinculantes.
6. Substituir los comités Éticos de Investigación Clínica.
7. Realizar estudios con un objetivo fundamental que sea el análisis de asuntos sociales y/o económicos directa o indirectamente relacionados con la asistencia sanitaria.
8. Asesorar o emitir informe en los supuestos en que el interesado presentase por escrito queja o reclamación judicial o administrativa.

## ¿CÓMO CONTACTAR?

- **Secretaría Unidad Docencia MIR y Comisiones Clínicas. 3ª Planta (junto Biblioteca) Teléfono: 982 29 65 82**
- **MIEMBROS DEL C.E.A.**
- **CORREO: comite.etica.hula@sergas.es**
- **INTRANET: COMUNIDAD DEL C.E.A.**

SERVIZO GALEGO de SAÚDE | Hospital Lucus Augusti Lugo

## EL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL

ES UN **ÓRGANO**
DE **DELIBERACIÓN** SOBRE
**CONFLICTOS ÉTICOS**
EN EL ÁMBITO SANITARIO
QUE ESTÁ AL SERVICIO DE
PROFESIONALES SANITARIOS
Y USUARIOS

# COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL

## C.E.A.

## HOSPITAL UNIVERSITARIO "LUCUS AUGUSTI" Y ÁREA SANITARIA